



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE UNA BARREDORA DE ASPIRACIÓN PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE.

En Ciudad Real, a las doce horas, del día once de Enero de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D^a. Manuela Nieto Márquez Nieto, por el Grupo Municipal PSOE.
D^a. Rosario Roncero García-Carpintero, por el Grupo Municipal del Partido Popular,
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Nicasio Zamora Trujillo, en representación de METSA CIUDAD REAL, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 99.000 € más IVA (importe del IVA 20.790 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación del siguientes fax recibido:

- SVAT en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 07/01/2016, a las 12:35 horas.

Por parte de esta empresa se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de esta empresa.

Se procede, por tanto, a la apertura de la documentación presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

LICITADORES	OBSERVACIONES
1.- GRAU MAQUINARIA i SERVEI INTEGRAL, S.A.	- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

2.- METSA CIUDADREAL, S.L.	- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
3.- AEBI SCHMIDT IBÉRICA, S.A.	- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
4.- SVAT	- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

A la vista de la documentación administrativa presentada, la Mesa por unanimidad acuerda:

Primero.- Abrir el sobre B "criterios no cuantificables automáticamente", de las empresas admitidas, acordándose por los miembros de la Mesa remitir esta documentación al servicio de limpieza para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre C (proposición).

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA